

EL ECO DE LA CAMPAÑA

ORGANO DE LOS INTERESES MATERIALES

Regente—D. Pedro N. Vera

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.—COMUNICADOS Y AVISOS CONVENCIONALMENTE
Suscripción mensual 15 reales anticipados—Imprenta, en casa de D. José M. Silva.

ALMANAQUE.

DOMINGO 18—Slos. Máximo obispo y Ramón mártir.

LUNES 19—Sta. Isabel reina y San Ponciano papa.

MARTES 20—Slos. Félix de Valois y Edmundo rey.

MIERCOLES 21—La Presentación de Nue tra Señora.

Mensagerias orientales.

Para Montevideo y los puntos intermedios. Los días 2 6 10 14 18 22 26 y 29.

Para Buenos Ayres, pailebot argentino "Veloz," los lunes, y jueves á las 9 de la mañana y regresa los martes y sábados se despacha en la Agencia de José Murtagh.

Para Montevideo, la goleta nacional "Flor de la Colonia" el "Maragato" y el "Pepe" salen en los días que se anuncian y se despachan en la Agencia de José Murtagh.

CORREO.

Para Juan Gonzalez, sale los días 1 8 16 y 24, regresa el 2 9 17 y 25.

VARIEDADES.

Consagracion

Nuestras lectoras leerán con gusto la consagracion del Arzobispo; á cuya autoridad ha sido ascendido el Obispo Escalada de Buenos Aires.

Damos en seguida, tomada de los testos, la forma en que se hace esta ceremonia; es decir, la consagracion de obispo, que es lo mismo que la consagracion de arzobispo.

Es la siguiente:

Sentado el consagrante delante del altar, el mas antiguo de los obispos asistente le presenta al electo diciéndole: "Pide la Iglesia Católica que eleveis este presbiterio al cargo del episcopado" *Postulat Sancta Mater Ecclesia Catholica, ut hunc praesentem presbyterum ad onus episcopatus subtevetis.* El consagrante no existe si es digno, como se hacia en tiempo de las elecciones, sino solamente si hay mandato apostólico, es decir, la bula principal, véase PROVISIONES, que responde del mérito del electo y hacer leer. Despues puesta juramento de fidelidad á la Santa Sede, segun una fórmula cuyo origen se halla desde el tiempo de Gregorio VII. Despues se han añadido muchas cláusulas, entre otras la de ir á Roma, dar cuenta de su conducta cada cuatro años, ó enviar allá un encargado. Esta práctica casi ya no se observa en la actualidad.

Entonces el consagrante principia á examinar al electo sobre su fe y costumbre, es decir sobre sus ideas para en ade-

lante, porque se supone estar seguro de lo pasado.

Le pregunta pues, si quiere someter su razon al sentido de la Sagrada Escritura, si quiero enseñar al pueblo con sus palabras y ejemplo lo que aprenda de las divinas Escrituras; si quiere observar y enseñar las tradiciones de los padres y los decretos de la Santa Sede; si quiero obedecer al Papa segun los cánones, si quiere separar sus costumbres de todo mal, y con la ayuda de Dios variarlas en el mayor bien, practicar y enseñar la castidad, la sobriedad, la humildad y paciencia, si quiere ser afable con los pobres y tener compasion de ellos, dedicarse al servicio de Dios y apartarse de todo negocio temporal y todos los bienes sórdidos.

Se le pregunta despues sobre todo lo contenido en el símbolo, señalando las principales erigias con las palabras mas terminantes que ha empleado la iglesia para condenarlas. Concluido el examen, empieza la misa el consagrante; despues de la Epístola y de la Gradual, viene á su asiento, y sentado el electo delante de él, le instruye en sus obligaciones diciéndole: UN OBISPO DEBE JUSGAR, INTERPRETAR, CONSAGRAR, ORDENAR: BAUTIZAR, Y CONFIRMAR.

Despues estando prosternado el electo y de rodillas los obispos asistentes; se recitan las letanias, y el obispo consagrante toma el libro de los Evangelios que pone enteramente abierto sobre el cuello y espaldas del electo. Esta ceremonia era mucho mas fácil en tiempo que crían roles los libros, porque estendido así el Evangelio colgaba para ambos lados como una estola. Despues pone el obispo consagrante las dos manos sobre la cabeza del electo, con los obispos asistentes, diciendo: *Acci Spiritum Sanctum.* Esta imposición de manos está terminada en la Escritura como la ceremonia mas osencial de la ordenacion; y la imposición del libro es antiquisima, para mas fester sensiblemente la obligacion de llevar el yugo del Señor y de predicar el Evangelio.

Dice, el consagrante un Prefacio en el que ruega á Dios dé al electo todas las virtudes de que eran símbolos misteriosos los ornamentos del gran sacerdote de la antigua ley; y mientras que se canta el himno del Espíritu Santo, le une la cabeza con el Santo Crisma, luego acaba la oracion que empezó, pidiendo por él la abundancia de gracia y virtud representada por esta unción, se canta el salmo 432 que habla de la unión de Aarón, y el consagrante une las manos del electo con el Santo Crisma; despues bendice el báculo pastoral, el que se lo entrega para denotar su jurisdicción, advirtiéndole que juegue sin ira y que mezcle la dulzura con la severidad. Bendice el anillo y se le pone en el dedo en señal de su fe, exhortándole que conserve sin mancha la Iglesia como á la esposa de Dios. Por ultimo le quita el libro de los Evangelios de los hombres, y se lo pone en las manos,

diciendo "Recibe el Evangelio, y marcha á predicarlo al pueblo que te está cometido; porque es Dios bastante poderoso para aumentarte su gracia: *Evangelium et vade predica populo tibi commiss. Deus enim potens es, ut digneas tibi gratiam suam.*

Así se continua la misa, se lee el Evangelio y antigüamente predicaba el nuevo obispo para desempeñar su función. En el Ofertorio ofrece pan y vino segun el antiguo uso; despues se une al consagrante y acaba con él la misa, en la que comulga bajo las dos especies, y de pie. Concluida la misa, bendice el consagrante la mitra y los guantes, manifestando sus significaciones misteriosas, despues introduce al consagrado en su asiento.

Esta parte de la ceremonia se llama "entronización," porque es la instalación en la cátedra episcopal hecha en forma de trono elevada y cubierta con un dosel, como los tronos de los príncipes. Despues se canta el Te Deum y mientras tanto los obispos asistentes acompañan el electo por toda la Iglesia para presentarlo al pueblo. Por ultimo da la bendición solemne: "Consecratus surgens cum mitra et baculo in medio altaris dat sedente dñe bendictionem, que data genuflexos versos consecratorum dicit cantando: Admuntus annos."

Venecia.

Cuando el joven general Bonaparte entró en el Véneto en persecución de los austriacos que habían buscado un refugio en aquella provincia de la Alta Italia, Venecia no se encontraba tan decidida, tan pobre, ni tan desgenerada como quisieren suponer sus interesados detractores. Segun algunos historiadores italianos, menos consultados y atendidos de lo que en realidad se mercen en ciertos trabajos relativos á su país, la antigua república de San Marcos tenía aun en 1797 vida propia y recursos suficientes para hacer respetar su independencia. Sin embargo, las ideas proclamadas por la revolución francesa no fueron mal acogidas al otro lado de los Alpes, y llegaron á causar vértigo en un país que produjo en todos tiempos grandes genios, y sobre todo imaginaciones arrebatadas.

Algunos autores italianos aseguran que en la fecha antes citada, la República de Venecia tenía quince millones de habitantes. La República contaba todavía con veinte ciudades ricas y populosas en el continente italiano; disponía de poblaciones aguerridas en la Albania y tenía una juventud vigorosa, susceptible de despertar su aletargamiento político al grito de patria ó independencia, esparcida en el Friul y en la Carniola, en los fértiles valles del Brenta, del Oglia y del Serio,

en las risueñas llanuras de la Polesina, del Trevisano, del Verones y sobre todo en los territorios accidentados de Padua y de Belluno. Tocante á material de guerra,

la República conservaba aun restos respetables de su pasada grandeza militar; así es que guardaba mas de 5,000 cañones en el arsenal de Venecia y tenía otros tantos distribuidos en su escuadra y en las fortalezas.

En medio del largo periodo de esclavitud que siguió á su conquista, Venecia dió una prueba de que no había perdido ninguna de sus cualidades primitivas y de que su patriotismo y su amor á la independencia se habían depurado y fortalecido en la desgracia.

El año 1848 Venecia despertó al grito de guerra al extranjero lanzado por los pueblos oprimidos de Italia, y desde el 22 de Marzo de 1848 hasta el 24 de Agosto de 1849, disputó su autonomía al Austria bajo la dirección del honrado y distinguido Manin.

Este corto periodo de independencia, alcanzado y sostenido á fuerza de valor, de abnegación y de virtudes patrióticas, constituyen la epopeya mas brillante de la historia militar y de las aspiraciones políticas del pueblo veneciano, dignas de ser conocidas, hoy que un tratado va á decidir de su porvenir.

El rey de Araucanía.

Nuestros lectores recordarán tal vez la curiosa historia del aventurero francés Mr. de Tounens, que se titulaba Orelie Antonio I, rey de Araucanía, y á consecuencia de ese carácter real fué metido en Chile en una casa de locos de donde salió por intervención de su cónsul, regresando á Francia en el navio *Duguay Trouin* que estuvo en este puerto.

Mr. de Tounens ó como quiera llamarse, ha mantenido sus derechos al trono araucano, por medio de publicaciones en los diarios de su país de los cuales hemos hecho mención en varias ocasiones, sin darles la menor importancia en el sentido de que hubiera adquirido ascendientes sobre sus futuros súbditos.

Ahora vemos que sus planes han tenido un carácter bastante serio, por las siguientes revelaciones que hace el diario chileno "La Patria" en un artículo editorial.

Una feliz casualidad ha impedido hasta ahora que la urgencia de una solución en Arauco se haga sensible al espíritu de nuestros hombres de Estado por medio de un peligro real y de complicaciones formidables.

Talvez hemos mirado con mas indiferencia de lo q' convenia la aventuras del loco de Tounens en aquella parte de nuestro nuestro territorio.

Lo cierto es que hay mucho que meditar para los hombres reflexivos y previsionarios en la extraordinaria influencia que obtuvo aquel estrajero, por medio de sus promesas de protección y venganza, sol re una parte de los recelosos y temidos indios araucanos,

Lo cierto es que nuestra diplomacia ha tenido que vivir en guardia y elevar mas de una vez en Paris desdorosas reclamos á consecuencia de aquella iniciativa; lo cierto es, en fin, que ahora mismo, despues que la guerra estalló se han hecho sentir al sur del Biobio perturbaciones á que no son extrañas las esperanzas despertadas y mantenidas cuidadosamente por Orelie. Nuestros correpondentes de Valdivia nos han comunicado frecuentemente diversos y curiosos datos quo no nos dejan la menor duda á esto respecto.

ECONOMISTAS.

Imposible es un convenio
Entre los dos, nada no;
Que si usted tiene mal genio
Poco genio tengo yo.

Un partido tomaré,
Que es preciso;
Señora con su permiso,
Señora, á los pies de usted.

Yo adoraba á una mujer
Bella, amante y muy discreta,
¿Como puedo yo creer
A una escéptica coqueta?
Sin embargo, eso encontré,
Mucho siento,
Pero ha llegado el momento,
Señora, á los pies de usted.

Jugar conmigo tranquila
Creyó usted, Jesus que encanto!
Ni en mi tierra eso se estila,
Ni yo de nadie lo aguanto.
Es mal genio ya lo sé,
Eso quiero,
Voy á buscar mi sombrero,
Señora, á los pies de usted.

Y advierta usted á mi partida,
Aunque no le cueste nada,
Que resolución tomada
Es resolución seguida.
Do mi sistema no haré
Vano alarde,
Que se va haciendo muy tarde,
Señora, á los pies de usted.

Ella.

No, no hay medio alguno
De que yo me asuste,
Usted es muy dueño
De hacer lo que guste,
Hablar es en vano.
Beso á usted la mano.

Que soy yo coqueta,
Lo sere en efecto,
Pero bien me fundo,
¿Quién en este mundo
No tiene un defecto?
Usted de muy vano
Beso á usted la mano.

Empero de usted
La mente se osfusa'
Y yo no le quiero,
Allí está el sombrero
Que tanto usted busca,
Encima del piano,
Beso á usted la mano

Si usted es alto,
De alta persona,
Y es bien que lo advierta
Que allí está la puerta,
Adios la del humo,
Vá usted muy usano,
Beso á usted la mano.

SECCION JUDICIAL.

Despacho del Juzgado Ordinario de la Colonia en la 1.ª quincena de Noviembre.

Dia 2. Despacho del Sr Juez Letrado

COLONIA DEL SACRAMENTO

de lo civil, sobre lanzamiento de D. Pedro Pequera del campo quo ocupa.

Dia 5. D. Antonio Lopresti y D. Jorge Isnard con la testigo D.a María Marguia por cobro de percos.

Dia 6. Despacho del Sr. Juez Letrado de lo civil de la 2.ª sección, mandando que se notifique á D.a Prudencia R. de la Quintana para que comparezca ante dicho Juzgado.

Dia 8. Despacho del Sr. Juez Letrado del Crimen de la 2.ª sección sobre eva-
cuación en la causa criminal contra Ma-
riano Guerra.

Dia 10. D. Mariano Obario por Doña Monica Ramírez de Estivao, sobre infor-
mación de testigos para probar la pro-
piedad de un terreno quo le pertenece.

Idem 10. D. Serafín Lafuente sobre re-
trato de una finca de su S.a Madre D.a Rosa Badel, vendida por esta.

Dia 13. Acordada del Superior Tribu-
nal de Justicia relativa á expedir testi-
monios de instrumentos públicos de la su-
cesión de D. Teodosio de la Quintana.

Idem 13. Despacho del Sr. Juez Letrado de lo civil de la 2.ª sección sobre
comparecencia de los pobladores del campo
de las Piedras de Espi esa.

Dia 14. Despacho del Sr. Juez Letrado de comercio Dr. D. Laurentino Gimenes so-
bre poner en posesión á D. Gabriel Ma-
neiro y Cia de su casa de negocio, embar-
gada por orden de dicho juzgado.

Idem 14 La sucesión de D. Francisco Ygnacio Rodríguez solicita la escrituración de
la casa que ocupa en virtud de informa-
ción producida.

15 Despacho del Sr. Juez Letrado de
lo civil de la 2.ª Sección sobre recono-
cimiento de firmas de un documento á
favor de D. Paula Quintana de Aldecoa

Colonia Noviembre 16 de 1866.

Antonio R. Landivar.

EL ECO DE LA CAMPAÑA

COLONIA 18 DE NOVIEMBRE 1866.

AVISO DE LA REDACCION.

Con el propósito de ser útiles al Departamento, que fitó el objeto con quo se fundó nuestro periódico, declarámos que las columnas del "Eco de la Campaña" estarán siempre abiertas á los habitantes de él, sean ó no suscribentes, para hacer conocer sus necesidades y conveniencias; y que la redacción se hará un deber entender sin demora á los pedidos y comunicaciones que se le dirijan.

Escuelas Escolares.

Uno de los primeros deberes de todo gobierno ilustrado que comprendo la misma que le está encomenzada y que debe desempeñar, es la de educar al pueblo.

Entre nosotros es desgraciadamente en lo quo menos se ha pensado, así que segun las estadísticas de nuestro país apenas se cuenta con que un doce por ciento de la población total saben leer y escribir.

Hay que hacer justicia: no toda la culpa es de los gobernantes por falta de es-
cuelas públicas, los padres y tutores tie-
nen mucha parte en la ignorancia de sus

hijos ó pupilos, por el abandono que ma-
nifiestan en mandarlos á los estableci-
mientos de educación.

Nosotros creemos que en estos países y particularmente en los pueblos de cam-
paña, la autoridad d bia obligar á que los padres y encargados de menores embien á la escuela á los jóvenes: y aun iríamos mas adelante, imponiendo una multa á todos los que no cumpliesen con las pres-
cripciones que á este respecto se dicta-
sen—y para esto no se carece de ejem-
plo, desde que pueblos mas adelantados que nosotros lo han puesto en práctica,

La ignorancia en que se mantiene la población de la campaña es necesario que vaya desapareciendo aunque sea paulati-
namente, si se quiere que algún dia lie-
gue al estado de moralidad deseado.

El tener establecidas escuelas en los pueblos, no es suficiente, porque no todos pueden mandar á sus hijos a ellos. En todos los puntos donde hay centros de población debian establecerse también.

Ningún dinero seria mejor gasto y á nada podria aplicarse con mas utilidad y ventaja las rentas públicas, que á la instrucción d.l pueblo.

Educad antes al pueblo, decian los sa-
bios Romanos, si queréis que algua dia el pueblo se edique á si mismo y sea su
propio maestro.

El dia que esto se consiga y que el pue-
blo que habita nuestros campos sepa leer
y escribir y distinga sus prerrogativas y
los deberes que como ciudadano tiene que
cumplir, será la época feliz para nuestra
patria; entonces moralizadas las costum-
bres y hábitos del hombre de campo des-
aparecerán en mucho los crímenes, de-
bidos en gran parte á su ignorancia y
modo de ser, y no á los instintos de su
naturaleza.

NOTICIAS GENERALES.

Del Pacífico.

En Chile nada de particular ocurrió.
Hemos recibido las colecciones de diarios
y las ballenas distinguidas de interés.

No hacen otra cosa sino preguntar si
continuó ó no la guerra con la España —
allí nadie lo sabe.

El capitán de navio D. Juan Williams Rebolledo fue nombrado comandante en
jefe de la escuadra chilena, y enarbolió
su insignia en la corbeta *Esmeralda*.

Las declaraciones dadas por el capitán
Verea, que trató de isuirrección la tri-
pulación de la corbeta *Union* parece que
comprometen á varias personas de valor,
y desmuestran que la loca intención de
ese joven oficial, del cual se mencionan
tantos rasgos de valor, no es un hecho
aislado.

—En el Perú todos se preocupan de
las elecciones de Presidente de la repú-
blica, que deben haber tenido lugar el
dia 15 del pasado Octubre.

El capitán de navio, Señor Salcedo ha
partido para Estados Unidos en una comi-
sión de alta importancia para la guerra.

El ministro de Chile en Lima ha pue-
sto en audiencia pública, en manos del Gefe
Supremo, los despachos de general do Di-
vision del Ejército do Chile.

El Corenel Prado manifestó que, en
uno de los principios constantes de todas
las constituciones del país, no le era per-
mitido aceptar ese honroso nombramiento
de un país extranjero sin permiso del
Congreso. Para acatar ese principio, ha
aplastado la aceptación hasta que se lo
permitan los futuros representantes de su
país.

Como dijimos mas arriba, el país se agita
con las elecciones de Presidente y dipu-
tados constituyentes. Se trabaja por Prado
y Balta.

Este último ha publicado el siguiente mani-
festo quo generalmente ha sido mal reci-
bido.

“A MIS CONCIUDADANOS—Presentada
en el *Constitucional* y otros órganos de
la prensa, así como por plenas manifesta-
ciones populares, mi candidatura al primer
puesto de la República, tómame expresar
mi cordial gratitud á los numerosos ami-
gos que han lanzado mi nombre al campo
electoral; y cumple á la severidad de
mis convicciones abstenerme de luchar
en ese terreno con el señor corenel Pra-
do.

“El anómalo decreto del 28 de Julio
destruye completamente la libertad del su-
fragio, mata toda la garantía y deja la
verdadera expresión de la voluntad popu-
lar bajo el dominio de la dictadura. No
quiero con mi silencio, que impidiría
una aceptación, alentar á mis amigos es-
poniéndolos á una derrota segura, ni
debo contribuir á dar realce al triunfo de
los que con el golpe de estado de 28 de
noviembre, rompieron todo vínculo con
el principio constitucional.

“Acepta el sistema de elecciones quo
consigue el decreto, seria para mi una
inconsecuencia política, y un reconoci-
miento expreso de la dictadura que rocha-
zé al inaugurarla, y que la gran mayoría
de la nación soporta: Entre el gobierno
de noviembre y un soldado constitucio-
nal no hay transición posible.

“Por lo tanto, me abstengo y dejó á mis
amigos en libertad para sufragar ó abstenerse,
como lo aconseja la respetabilidad
á la forma constitucional.

“Si admitiera hoy los sufragios de mis
compatriotas, mi elección adolecería de
causalidad, pues no es el camino legal para
subir á la presidencia el que traza el de-
creto de la dictadura, decreto que está
en pugna abierta con las prácticas de la
República y con el derecho. Grato y hon-
roso me será verme favorecido con el su-
fragio de mis compatriotas el dia en quo
puedan dispensármelo sin que la coacción
de la fuerza pese sobre la voluntad del
país para el ejercicio de su soberanía.

“Cuando la patria vuelva á ser amaga-
da, mi espada volverá á ponerse, como
el 2 de mayo, no al servicio de la dic-
tadura, sino al de la hora é independen-
cia nacional. Entre tanto, continuaré
en la vida privada hasta la hora en quo
el país tenga necesidad de un soldado
mas que se sacrifique por salvar los de-
rechos y constitucionalidad de la R. pú-
blica.

José Balta.

Lima, Octubre 3 de 1866.

En el Ecuador nada de notable.

En Colombia una compañía norte-ame-
ricana ha solicitado de la Asamblea Le-
gislativa de Panamá privilegio para pro-
longar el cable tr.atlántico hasta el
puerto de Colon. El pensamiento de la
compañía es estenderlo hasta Chile.

En la República de Venezuela queda-
ba elianizada la paz.

Centro América continúa en paz.

En Nicaragua las elecciones para Presi-
dente absorvian la atención.

En Méjico los liberales ganan terreno.

Se esperaba siempre un encuentro san-
griento entre Bazaine y García, que venía
del Norte con fuerzas respetables.

Buenos Ayeres.

—Se levantó en esta ciudad una sus-
cisión á favor de los tripulantes naú-
fragos de los buques franceses *Napoleon III*
y *Maria Eliza*, á fin de que pudiesen re-
gresar á su patria.

Estos hombres han consumado un hecho grandioso, pues así que recibieron la suscripción, la donaron a favor de los heridos argentinos en la presente guerra.

Si este hecho que refiere la *Nación* de ayer es cierto, él es digno de gran elogio.

—A medio dia llegó el vapor *Esmeralda* de Corrientes, de donde salió el viernes a la tarde.

Ha venido en él el Ministro de Justicia y Culto Dr. D. Eduardo Costa, quien fue recibido en el muelle por el Sr. Lafrentz secretario del Vice-Presidente de la República en el carruaje de Gobierno.

Se trasladó de allí la casa oficial de S. E., y entró en acuerdo con sus cónsules.

—La Comisión de Comerciantes nombrada por el Gobierno de la Provincia, se instaló el sábado, con excepción del Baron de Mauá que partió para esa. La reunión fue promovida por el Sr. Armstrong a pedido del mismo Gobierno.

—Desde ayer se halla nuevamente funcionando el ferro-carril de la Boca y Barrancas, cuyos terraplenes sufrieron notablemente en el último temporal, pero fueron completamente reparados los daños recibidos.

—El del Norte solo funciona desde la Recoleta hasta el Tigre, y hoy los obreros se hallan empleados en reparar las averías que sufrió la vía en ese trayecto, para seguir luego hasta el Retiro y por último al *tremieau*.

—La noticia del nombramiento del Marqués de Caxias fue muy bien recibida en el Ejército y con mayor entusiasmo aun la de la próxima vuelta del General Osorio, ya que prueba las grandes simpatías que este valiente Jefe supo conquistarse en el Ejército.

—En los últimos días han sido débiles los fuegos cambiados entre los ejércitos beligerantes en el Paraguay.

—Se nos dice, no lo garantimos, que con el regreso del Dr. Costa, el Gobierno Nacional va a dar algunos decretos de importancia relativos a la guerra.

Anuncio de Revuelta.

La prensa Entreriana, periódico de la Concepción, da la alarmante noticia.

“Personas bastante caracterizada y que ha recibido cartas de San Luis, me ha asegurado que el general Sia, se encuentra ya en Santa Rosa, una de las primeras poblaciones después de la Cordillera de la Rioja aseguran que Oáñez se halla en los Llanos con fuerza armada y esto lo comprueban las notas cambiadas entre los gobiernos de aquella provincia, de San Luis y de Córdoba.”

Bolivia

La Paz, Octubre 2.

Nada que se parezca a indicios de invasión boliviana a Jujuy hallamos en las correspondencias: de consiguiente pueden tranquilizarse los que veían grandes complicaciones para la República Oriental.

Chile

Ha sido recibido en audiencia pública por S. E. el Presidente de la República el Sr. Cabralchini, Ministro de Italia.

La misión de Mr. Washburn

La cañonera *Shamokin* subió el río Paraguay, seguida hasta Curupeti por un buque brasileño en carácter amistoso, como quien mira lo que no lo agrada sin poderlo evitar.

Los paraguayos mandaron un bote con un oficial, el cual recibió al ministro ame-

ricano Mr. Washburn, su esposa y un sirviente.

La circunstancia de haber regresado a Corrientes la *Shamokin*, inducía a creer en Buenos Aires que los paraguayos no le permitieron seguir adelante, con la idea de ocultar a las miradas indiscretas las obras de defensa con que cuentan para contestar a las interpelaciones de la escuadra.

El Marqués de Caxias.

El domingo a las seis de la mañana quedaba en el Paraná el vapor *Arinos* que lo conduce al teatro de la guerra.

A propósito de ese jefe brasileño el “esquito” lo representa marchando a paso gimnástico, con cada ojo como palanca, la boca abierta y blandiendo una alfanje tremendo, colosal, mas largo que todo su cuerpo.

Al pie se leen estas palabras: “Campolampi aquí estou eu é bravo, é terrível; é espantável Marqués de Caxias!... ¿Dónde está o paraguayo? Quero comêr esse tenedor”.

La cosa va larga.

Así dice “El Paraná” refiriéndose a una correspondencia del ejército aliado que pinta a los soldados enregados a la agricultura, al General Mitre haciendo construir una horita casa, y a los brasileños organizando un teatro para divertirse.

Indirecta de actualidad.

Un cartel fijado junto a la célebre estatua de Pasquiao, en Roma, decía lo siguiente aludiendo a los últimos sucesos europeos: “Los austriacos se van por tierra, los franceses por mar, y los eclesiásticos por el aire”.

Para Buenos Aires.

Parte mañana el pailebot argentino *Veloz* a las 9 de la mañana.

La correspondencia se recibe en lo de D. José Martínez.

CRÓNICA.

Coincidencias.—No es pequeña coincidencia la de que los dos encargados de alumbrar la Farola sea *coyos*. Sin duda no se han fijado que teniendo que subir y bajar ciento y pico de escalones bien jalonados con aceite, puede muy bien ocurrir que ambos guardianes faroleiros pierdan la otra pierna. No lo deseamos, pero es necesario que se anden con tiento.

Que se mudea.—Dentro de breves días se va a cambiar el alumbrado de aceite de la Farola Pública, por el de kerosene, para lo que se han pedido ya a Buenos Aires las grandes lámparas que son necesarias. Aplaudimos la medida y por un otro si suplicamos a la Comisión Extraordinaria hecha a la vasura los quinceces de que actualmente se sirve, visto la inteligencia que no encontrará quien quiera llevárselas; tal es el brillante estado de ellos.—Hace bien la comisión de cuidar la farola pues ella nos ha dado un lindo muelle y el año que viene nos ha de dar alguna otra mejora, como un mercadito etc.

La cuadrilla.—La cuadrilla de una tal hermandad de la que es el *fuc totem* el tío de las botas, andan llevando las tejas de las ruinas de una titulada finca, y en el Eco del Jueves pone

el palurdo del patriarca una geremiada al respecto de las tejas rotas.

El domingo a la tarde nos aseguran que se reúne la cuadrilla en asamblea general para tomar deliberaciones sobre el no despacho de este asunto por parte del poder Ejecutivo: la reunión tendrá lugar en la batería de San Pedro para de allí dirigirse al lugar de la finca y llevar las cañas y tejas rotas para depositarlas en el habitáculo del Secretario de las botas al que se le ha encargado se abstenga por ese día de la chupandina.

El patriarca de la cuadrilla hará cabeza de duelo y después de recibir las gracias por la concurrencia al acto, son invitados a tomar una chiquita en su acreditada pulperia.

Estamos seguros que la galantería conocida del patriarca, hará que no faltan los aficionados a la chupandina; al secretario de las botas se le presenta la oportunidad de lucir sus acostumbrados mercedes. No dejaremos de asistir como espectadores, para riernos un rato.

Así se hace.—Nuestro redactor ofrece las columnas del “Eco” a las personas del Departamento, para que manifiesten las necesidades del Departamento e indiquen los medios de repararlas.

Así se hace para que después no digan que el “Eco” no pide ni hace por todos y por igual.—La gente de pluma puede licirse.

Sepeliantar.—Este latínorum quiere decir que se entierran, se entiende que a los muertos; mas el cura dice, si no hay *cum quibus* non sepeliantur. Tres durisimos esas el que lo ochen a uno al carmen, y si no hay tres que se pade. El otro dia se murió un pobre de solemnidad y si la Policía por no librarse de la peste no lo entierra por su orden, todavía estaría sobre la camilla.

Caritas a Deo est dice el Evangelio mas algunos de sus ministros dicen.

Caritas a semetipso incipit, la caridad bien ordenada entra por casa.

Tres, tres y tres son los portes que se necesitan para que lo dejen entrar a la gran morada.

Yo cronista como no quiero apestar a nadie, me preparam a depositar los tales tres durisimos, con un memorial en la alcancía de la Iglesia—pues que el hombre prevenido vale por dos.

May cupi so.—En la Tribunilla de Montevideo encontramos la siguiente carta.

Sr. Redactor:

Em sua gazeta de 25 do corrente mes se anunciou que o Sr. General Dom Emílio Mitre está preso para responder a coelho de guerra por ter dado uma boleada no Sr. Visconde de Tamandaré. Esta noticia é necessariamente falsa, e não deve passar sem um protesto; porque alem de serir o caracter do Sr. D. Emílio, é altamente offensiva ao Sr. Tamandaré, que não sufriria impunemente talhada offensa; e posso asegurar que nem o exercito, nem na armada brasileira se poderá facilmente encontrar um só oficial disposto a supportar um insulto dessas ordem sem una prompta gressosta, ou, como aqui se diz, sem contestar com uera

Sou, Sr. redactor, com a maior consideração, do V. S. &:

Luis de Beaurepaire Rohan:
official brasileiro.

Separación.—Nuestro compañero é infatigable amigo Don Lorenzo Carié, se ha separado de nosotros y creemos que mañana partira para Buenos Ayres por el *Veloz*.

Sentimos vivamente su separación y le deseamos un feliz viaje.

Y son a 6 vintenes—las carabanas de alambre que se están vendiendo en el baratillo y que han entrado en moda como los sombreros de a peso nacional.

Por falta de espacio—Suspendemos hoy la parte comercial que recibimos el viernes por la Diligencia.

El jueves le daremos publicidad.

Quince reales.—Este es el jornal diario que se está pagando a los peones del Dique; que pichinchal tentados estamos por dejar la crónica y agarrar la carretilla; quince reales fuertes son cerca de cuarenta pesos papel de Buenos Ayres; cuando sepan los jornaleros de la otra orilla lo que aquí se gana, se van a descolgar:—ojala fuera mañana!

Papel sellado.—Hace un mes que no hay papel de actuación, lo que produce muchos inconvenientes en las oficinas públicas. Cuando se dignarán embiarlo de la capital sabremos que el administrador de aquí lo ha pedido con anticipación:

Baratillo.—Después del baratillo de los sombreros do a patacon ha aparecido otro de pantalones de *alcappon ancho*—que noticia queridos pantalones del tiempo de los tres botones.—Los viejos deben acudir por ponerse una pieza de ropa que les haga recordar los tiempos de su infancia.

AVISOS NUEVOS

AVISO.

El que se considero con derecho a una llave de papefia que fue encontrada en la tarde del 15 del corriente, ocurra a esta prenta que pagando este aviso le sepa entregado.

Se precisarán

Uno ó dos muchachos para enseñarseles el arte de Tipografía, los que se interesen pueden pasar por esta imprenta.

A los estancieros.

El que suscribe avisa á los tenedores de lanas, que está dispuesto á comprar toda la que se le presente, pagando precios ventajosos sobre los demás compradores.

Los que tengan dicho artículo y deseen venderlo con las ventajas quo se les presenta pueden dirigirse á la casa del que firma, que serán atendidos como se ofrece.

Colonia Noviembre 1.^o de 1866.

Fructuoso Etchebehere y Ca.

AVISO Judicial.

En el presente cita, llama y emplaza á D. Damian Gaggino para que en el término de veinte días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por si ó por apoderado instruido y espesado á contestar la demanda q'le ha interpuesto D. Manuel Gomez con poder de D. Andreoni bajo apercibimiento que de no comparecer, se seguirá la causa en rebeldía con los estrados del Juzgado.

Colonia Octubre 25 de 1866.

Antonio R. Landivar.
Alcalde Ordinario

Gefatura Política y de Policía del Departamento.

Colonia Noviembre 6 de 1866.

Para evitar los abusos y diferencias que suelen ocurrir en las marcaciones y señales y garantir á los hacendados de los perjuicios que les irrogan la mala fó o la negligencia el infrascrito, hace saber á los tenientes alcaldes y policías del Departamento lo que se expresa en el presente

EDICTO.

Art. 1.^o Ningún hacendado podrá marcar ó señalar sus ganados vacunos ó lanares sin dar previamente parte á sus vecinos.

Art. 2.^o El hacendado que se proponga marcar ó señalar sus ganados hará saber al teniente alcalde de su distrito los días que designa para ello participándole al mismo tiempo haber dado conocimiento pe ello á sus vecinos, como deberán hacerlo. El aviso al teniente alcalde deberá darse á mas tardar tres días antes de los designados para apartar; marcar ó señalar.

Art. 3.^o En ningún caso se podrá señalar ó marcar sin haber cumplido antes lo dispuesto en el anterior artículo.

Art. 4.^o Cuando haya mezclas de ganados ó majadas, es obligatorio dár aparte. En este caso, si una majada tuviere pastor y la otra no lo tuviere, el dueño de aquella tendrá derecho á que el aparte se haga dentro de su campo.

Art. 5.^o Los que faltasen á lo dispuesto quedará sujetos á una indagación judicial á sus costas por el juez mas inmediato para pasárla á quien corresponda por desobediencia.

6.^o Queda absolutamente prohibido continuar las señales reyunas de las dos orejas como la reyuna y orqueta y los que las tengan darán cuenta á sus respectivos Comisario de Sección, segun esta dispuesto por el Superior Decreto, fecha 8 de Julio ultimo el cual se transcribió por la prensa.

Art. 7.^o Los comisarios de secciones como los de campaña y tenientes alcaldes, harán cumplir lo ordenado en el presente edicto.

Por autorización
Francisco Gibbs.

Gefatura Política y de Policía del Departamento.

Circular,

Colonia Octubre de 1866,

Debiendo remitirse á la capital de la República los objetos y productos naturales, conque pueda contribuir el Departamento, para la Exposición que tendrá lugar en París, en el año próximo de 1867 el infrascripto, recomienda al celo y patriotismo de los señores nombrados en comisión para que sin pérdida de tiempo se sirvan enviar los que puedan haber obtenido en sus respectivas secciones.

El abajo firmado espera que los señores que componen la Comisión prestarán este importante beneficio al país, poniendo de su parte los esfuerzos que estén á su alcance con el fin de poder presentar algunos productos á la Comisión Central.

Cuyo servicio agradecerá el Superior Gobierno, como dicha comisión por la parte decidida que han tomado los señores nombrados en este Departamento.

Con este motivo el infrascrito tiene el honor de saludar las Comisiones nombradas á quienes

Dios guarde muchos años.

Por autorización
Francisco Gibbs.

A los señores de las comisiones nombradas en el Departamento.....

Agencia de negocios.

El que suscribe se encarga del desempeño de comisiones para dentro y fuera de la República.

Iniciará y seguirá ante los tribunales de la localidad, asuntos Judiciales, contando con abogados y procuradores de crédito en la capital, para aquellos asuntos que deban pasar allí.

Compras y ventas de campos,—casas solares y chacras.

Cobranzas, hipotecas, arrendamientos y en fin, en general procurará corresponder la confianza que se le dispense, encargando una comisión ó negocio.

La oficina está situada en la redacción de este periódico José F. Castaño.

AVISO.

El abajo firmado por encargo del señor Cónsul General de Francia hace saber á los súbditos franceses y demás personas, que está autorizado para levantar una suscripción á favor de los desgraciados que han perdido sus sementeras en Algeria con la invasión de langostas que han arrasado y concluido el único sosten con que contaban para sus familias cuya lista de suscripción autorizada por la legación francesa se encuentra en casa del infrascrito donde recibirá cualquier óbolo por pequeño que sea para el fin indicado.

Colonia 20 de Octubre de 1866.

Jorge Isnard.

Ojo a la ganga.

En el Carmelo se vende la casa Jardinería y velería de D. Carlos Bichoff situada en la costa del arroyo Vacas. Para traer pueden ver á dicho en la expresa casa.—Octubre de 1866.

AVISO.

Al que quiera obtener una buena finca.

En el pueblo del Carmelo se vende, una situada en el punto mas céntrico del pueblo; con cuatro piezas, distante media cuadra de la rivera, calle del puerto, cuya finca es de azotes, y se compone de veinte varas de frente al Oeste y trece de frente al Sud, con ambos frentes cimentados y cercados de material, el terreno que su dueño le adjudica en caso de venderse, son treinta varas de frente por treinta de fondo, la persona que se interese puede dirigirse, á su dueño, en el Carmelo que lo es D. Domingo Aycardi. 3p.

AVISO Judicial.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña María Murguia para que por si ó por medio de apoderado instruido y espesado comparezca ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha, á responder á la demanda que lo han interpuesto en representación de D. Antonio Lopresti y de D. Jorge Isnard por cobro de pesos: bajo apercibimiento quede no efectuarlo le parará los perjuicios que haya lugar.

Colonia Noviembre 2 de 1866.

Antonio R. Landivar.
Alcalde Ordinario.

GRAN BARATILLO

EN CASA DE

ANTONIO LOPRESTI Y COMPAÑIA

avisa al público que acaba de recibir un grande y variado surtido

DE TIENDA Y MERCERIA,

SE VENDE A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS.

Zarasas finas y regulares, yacónas, Mambiques, barege, musclinas gasas o otras varias clases género para vestido, madrases, lienzo tablon y tabla id. dos anchos istado y mezcla americano, madapolan de uno y dos anchos, casinetas, pana lisa y rayada para pantalon y negra fina, alemanisco puro hilo y con algodón, cerveilletas, toallas hilo finos y regulares, lana y grano de oro de hilo, damasco pura lana y con algodón, muselina para cortinados, merino negro y de colores, muselina lana, paños merinos, casimir y paño negro fino, colín hilo dos anchos, bombasi de color id. blanco labrado y liso, casimires para verano, tle negro y de colores varios anchos, ponchos vicuña y pampas, chiripá de algodón, brin blanco fino y variedad de gustos y clases, manojones, brillantina chalones merino bordados y lisos, ricos rebozos seda negros y barege, piquet, seda negro, id. blanco y ante de algodón, coco puro y rosado, id. blanco, linón fino y ordinario para forro, cambray, tules seda y de algodón lisos y molitas de color, camisas hilo y vistas de hilo piques y de mante cristo para hombre y niños, id. bordadas para niños, cortes chaleco seda y coton, sombreros felpa de paño negros y de color, gorritas tercio pelo finos para niños, aguares, gorritas blancas adornadas y en cortes, miriniques señora y niños, corceces para señora y niños, enaguas bordadas y con embutidos, velitos con tentijuelas dorada y de acero id. guipur y otras clases, cinturones peinetas nuevos gustos, guante cobretilla de piquet de filete para señora y niños. Festones y embutidos bordados, cuellos y mangos, libros de misa de terciopelo y morfil, avanicos, redecillas, sombrillas, cintas de terciopelo de gró de seda plegada y entorchado para adorros hebillas y cintas para cinturones, blonda negra y blanca, corbatas seda para hombre y señora, fajas seda, un surtido general de medias para señora hombre y niños, así como también de pañuelería de hilo bordados, lisos con bainilla y guarda.—Un rico y variado surtido de perfumería y muchos otros artículos que por su mucha estación no se detallan.

También estamos bien surtidos en ropa hecha, tanto para hombre como para niños, omillería, ferretería, calzado y complementos etc. etc.

AVISO Judicial.

Juzgado de Paz.

En el presente se cita llama y emplaza por segunda vez á don Antonio Bozzo para que en el término de veinte días á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado, por si ó por apoderado instruido y espesado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Sebastián Scanavino, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar.

Colonia, Noviembre 9 de 1866.
Dixicio J. Gutierrez.